



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTANDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N° 0002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio de propiedad del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADOS	PARTIDA REGISTRAL	C.U.S.	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m²)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
EXP. N° 1517331-2024 (15 de abril 2024)	LUIS JOSE JULIAN BARRUETO y SARA NELIDA CRUZ DE JULIAN	P.E. N° 11047616 de los Registros Públicos de Tumbes.	226038	Lote S/N, distrito Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.	TUMBES	449.71 m²	S/ 317,436.80 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y seis con 80/100 soles).	Causal "Posesión consolidada", regulado en el numeral 3 del artículo 222 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S. N° 008-2021-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200, distrito, provincia y departamento de Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mg. Arq. Paul E. Gonzales Mendoza
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial